



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

AGENDA REGULATORIA 2022

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022

MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ING. ARQ. JOSÉ MIGUEL CAMACHO BAUTISTA  
 Fecha de Elaboración: 01 DE NOVIEMBRE DE 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5 Número de prioritarios para nov 2022: 5 Propuesta No. 01

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación (SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Actualización				
DGOP/ N001/ 2022		<input checked="" type="checkbox"/>	Actualización del Manual de Organización de la Subdirección de Obras Públicas de Chimalhuacán, Estado de México que especifica las funciones que se deben realizar como dependencia, así como los objetivos y metas a los que se pretende llegar como Subdirección de Obras.	Definir de forma adecuada los cargos que se tienen, así como detallar sus funciones, atribuciones y/o habilidades.	Eficiar las funciones que se desarrollan en dentro del departamento y mejorar la forma de ejecución de los trabajos realizados en obra.	28 de Abril de 2023

Observaciones

Ing. Demetrio Silvestre Agustín  
Subdirector de Obras Públicas

Ing. Arq. José Miguel Camacho Bautista  
Director General de Obras Públicas

Lic. Raúl Pérez Fería  
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria



COORDINACIÓN  
GENERAL MUNICIPAL  
DE MEJORA

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
 Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**AGENDA REGULATORIA 2022**  
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**  
**CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022**  
**MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ING. ARQ. JOSÉ MIGUEL CAMACHO BAUTISTA  
Fecha de Elaboración: 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022  
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5 Número de prioritarios para nov 2022 5 Propuesta No. 02

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación Ejecución Y Supervisión De Obra	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Actualización				
DGOP/ NO02/2 022		X	Se propone actualizar el Manual de Organización del Departamento de Ejecución y Supervisión de Obra, para poder ordenar la jerarquía de los puestos, niveles académicas, experiencia laboral con sus respectivas actividades, requeridas en este departamento; así mismo especificando si hay relación de trabajo en otro departamento.	Describir con mayor detalle las funciones, atribuciones y habilidades de cargo administrativo necesarios para trabajar a favor de la ciudadanía.	Esto es para poder desempeñar de manera correcta el puesto necesario en esta área.	28 de abril del 2023

Observaciones

Ing. José Alberto Vela Barrera  
Jefe del Depto. de Ejecución y Supervisión de Obra

Ing. Arq. José Miguel Camacho Bautista  
Director General de Obras Públicas

Lic. Raúl Pérez Ejería  
Coordinador general de Mejora Regulatoria

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley DE MEJORA Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2022

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022

MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ING. ARQ. JOSÉ MIGUEL CAMACHO BAUTISTA  
 Fecha de Elaboración: 01 DE NOVIEMBRE DE 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5 Número de prioritarios para nov 2022: 5 Propuesta No. 03

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación (DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO DE CALLES)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Actualización				
DGOP/ N003/ 2022		<input checked="" type="checkbox"/>	Actualización Del Manual De Organización Del Departamento De Maquinaria Y Mantenimiento De Calles, donde se especifique las funciones que realiza cada colaborador del departamento.	Definir de forma adecuada Especificar las actividades a realizar y las funciones que le competen a este departamento	Dar una mejor atención a las peticiones de la ciudadanía.	28 de Abril de 2023

Observaciones

Ing. José Ricardo Torres Elizalde  
Jefe de Departamento de Maquinaria y Mantenimiento de Calles

Ing. Arq. José Miguel Camacho Bautista  
Director General de Obras Públicas

Lic. Raúl Pérez Feria  
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria



LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2022

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022

MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

1 DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ING. ARQ. JOSÉ MIGUEL CAMACHO BAUTISTA  
 Fecha de Elaboración: 01 DE NOVIEMBRE DE 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5 Número de prioritarios para nov 2022: 5 Propuesta No. 04

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación (ESTUDIOS Y PROYECTOS)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Actualización				
DGOP/ N004/ 2022		X	Manual De Organización Del Departamento De Estudios Y Proyectos De Chimalhuacán, Estado De México  Evaluación de perfil.	Atender la desinformación generada por la falta de conocimiento referente a la estructura y jerarquía del personal.  Desperdicio de habilidades, conocimiento, estrategia y experiencia.	Definir cómo se enfrentarán los desafíos y cómo cada elemento, según sus funciones y habilidades aportarán a la resolución de las distintas problemáticas que el departamento atiende.  Poder contrastar lo ideal contra lo real y así trabajar sobre una mejora continua del personal en cuanto habilidades y conocimientos se refiere.	28 de Abril de 2023

Observaciones	 Ing. Jonathan Edwar Arenas López. Departamento de Estudios y Proyectos		 Ing. Arq. José Miguel Camacho Bautista Director General de Obras Públicas		 Lic. Raúl Pérez Feria Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	
LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a la Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.						





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMEX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2022

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022

MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ING. ARQ. JOSÉ MIGUEL CAMACHO BAUTISTA  
 Fecha de Elaboración: 01 DE NOVIEMBRE DE 2022  
 Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5 Número de prioritarios para nov 2022: 5 Propuesta No. 05

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación DEPARTAMENTO DE LICITACIONES	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Actualización				
DGOP/05/2022		X	ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LICITACIONES ADQUISICIONES E INFORMES, DESARROLLANDO UNA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL LAS ÁREAS QUE CONFORMAN ESTE DEPARTAMENTO, DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR, BASADO EN UN ANÁLISIS FODA, Y POSTERIORMENTE DESARROLLANDO EL ORGANIGRAMA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS.	SE PRETENDE MEJORAR LA OPERACIÓN Y EL FLUJO DE INFORMACIÓN DENTRO DEL DEPARTAMENTO.	DERIVADO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE LE HAN ENCOMENDADO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LICITACIONES, ADQUISICIONES E INFORMES DURANTE ESTOS 11 MESES, ES NECESARIO REALIZAR UNA RE-ORGANIZACIÓN DE ÁREAS QUE CONFORMAN LA MISMA, IDENTIFICANDO DE MANERA PRECISA LOS OBJETIVOS A CUMPLIR DE CADA ENCOMIENDA, IMPLEMENTANDO UNA ESTRATEGIA DE TRABAJO, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE SE REALICE DE MANERA MECANIZADA Y COADYUBE AL FLUJO DE INFORMACIÓN.	28 DE ABRIL DE 2023

Observaciones

Arq. Verónica Sánchez Acosta Jefe de Departamento de Control de Licitaciones Adquisiciones e Informes	Ing. Arq. José Miguel Camacho Bautista Director General de Obras Públicas	Lic. Raúl Pérez Feria Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
--	--	--

LPMREMYM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
 Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.